

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CENTENERA DE ANDALUZ**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión de 28 de octubre de 2021 se efectúa convocatoria de concurso para el arrendamiento de la Explotación agrícola, finca de regadío en Centenera de Andaluz conforme a los siguientes datos:

1.- *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Centenera de Andaluz.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: el arrendamiento de la explotación agrícola de la finca de regadío denominada Dehesa Boyal en Centenera de Andaluz comprensiva de las siguientes fincas, con la superficie cultivable aproximada:

<i>Parcela</i>	<i>Superficie</i>
Polígono 2 Parcela 10062	12 Has. 35 áreas, 44 Cas.
Polígono 2 Parcela 20062	5 Has. 15 áreas, 10 Cas.
Polígono 2 Parcela 30062	4 Has. 26 áreas, 20 Cas.
Polígono 2 Parcela 40062	3 Has. 48 áreas, 26 Cas.
Polígono 2 Parcela 10090	11 Has. 49 áreas, 92 Cas.
Polígono 2 Parcela 5357	1 Ha. 27 áreas, 36 Cas.
Superficie total	38 Has. 02 áreas y 28 Cas.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento abierto.

c) Forma de adjudicación: concurso, con un único criterio de adjudicación: el precio.

4.- *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 17.000 €/anuales.

5.- *Garantías:*

a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Centenera de Andaluz.

b) Teléfono: 975312415.

c) correo electrónico: ayuntamientodecentenera@gmail.com.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

7.- *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Condiciones.

BOPSO-128-12112021



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 128

Viernes, 12 de noviembre de 2021

8.- Apertura de ofertas: En el Ayuntamiento de Centenera de Andaluz, el tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9.- *Modelo de proposición:*

“....., con domicilio a efectos de notificaciones en, con NIF n.º, en representación de la Entidad, con NIF n.º, enterado del expediente para el arrendamiento del bien inmueble Dehesa Boyal en Centenera de Andaluz mediante concurso, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de euros (en número y en letra).

En, a de de 20.....

Firma del candidato,

Fdo.:”.

Centenera de Andaluz, 28 de octubre de 2021.– El Alcalde, Jesús Graciano Bravo Maqueda. 2180

BOPSO-128-12112021